

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA  
LA CONTRATACIÓN DE desarrollos en la  
aplicación SIGEFA 2014-2020 no previstos en  
el contrato CCTP33-2015, para el Programa  
INTERREG V-A España-Francia-Andorra  
POCTEFA 2014-2020**

**CONTRATO MENOR DE SERVICIOS**

**Expediente CCTP/64-2018**

**Jaca, a fecha de firma electrónica**



## 1. OBJETO

El contrato al que se refiere el presente pliego tiene por objeto la asistencia técnica para la realización **de desarrollos en la aplicación SIGEFA 2014-2020 no previstos en el contrato CCTP33-2015 en el marco del proyecto de Asistencia Técnica EFA293/16, para el Programa INTERREG V-A España-Francia-Andorra POCTEFA 2014-2020.**

La CTP es la propietaria de la aplicación SIGEFA, herramienta desarrollada para la gestión del POCTEFA 2007-2013 y modificada para el periodo de programación 2014-2020. Como propietaria de la aplicación, facilitará el código y la documentación existente a la empresa adjudicataria para poder realizar las actuaciones objeto de este contrato. En todo caso, la adjudicataria deberá coordinarse con el contratista del CCTP33-2015 para evitar disfuncionalidades en la aplicación.

## 2. LISTADO DE ACCIONES A REALIZAR

### 2.1 - Desarrollo de un módulo de notificación individual:

Se trata de un módulo solicitado por la Autoridad de Auditoría (IGAE) en su análisis de la descripción de los sistemas de gestión y control del programa POCTEFA 14-20.

Este módulo debe garantizar el correcto registro de las solicitudes y la fase de alegaciones de los intercambios con las autoridades del Programa y los beneficiarios de las subvenciones.

### 2.2 - Desarrollo del formulario de candidatura y sus correspondientes tareas de instrucción en una fase única (en sustitución de las tareas divididas en dos fases en la 2ª convocatoria):

La segunda convocatoria de proyectos ha sido en dos fases. En la 3ª convocatoria de proyectos, el Comité de Seguimiento ha aprobado en Martillué (Huesca) el 22 de marzo de 2018, volver al formato de convocatoria clásica de fase única, por lo que es necesario volver a adaptar este módulo en la aplicación.

### 2.3 - Simplificación de la herramienta SIGEFA:

Aunque el contrato inicial preveía una adaptación de la aplicación SIGEFA 2007-2013 al periodo 2014-2020, algunas de sus herramientas y de su información siguen siendo relativas a procedimientos del programa anterior y no al programa actual: se desea eliminar estas informaciones inútiles.

### 2.4 - Módulo de gestión y seguimiento de la información enviada a Coopera2020:

Si bien el contrato inicial preveía la interoperabilidad entre SIGEFA y varias aplicaciones, el retraso en el desarrollo de Coopera2020 y la forma en que se ha desarrollado, obliga al SIGEFA a adaptarse, sobretudo en el seguimiento de la información cargada en Coopera2020 susceptible de modificaciones a lo largo de la vida del programa.



## 2.5- Módulo de Gestión de reuniones:

Con el objetivo de aligerar la carga administrativa, y facilitar y mejorar la calidad del control, el programa SIGEFA necesita Incluir en el menú horizontal del proyecto la posibilidad de crear reuniones comunes para todos los socios/controladores/beneficiario principal del proyecto y su vínculo con los gastos correspondiente.

## **3. IMPORTE**

El presupuesto de licitación del contrato de servicios **de desarrollos en la aplicación SIGEFA 2014-2020 no previstos en el contrato CCTP33-2015 en el marco del proyecto de Asistencia Técnica EFA293/16, para el Programa INTERREG V-A España-Francia-Andorra POCTEFA 2014-2020** asciende a ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS Y CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (11.999,53€), 21% IVA INCLUIDO, según la Memoria económica que figura como Anexo.

## **4. PLAZO DE ENTREGA Y GARANTIA**

El plazo de ejecución de este contrato tendrá una duración desde la formalización del contrato hasta el 15 de diciembre de 2018.

El adjudicatario presentará las facturas conforme se realicen las actividades objeto del presente contrato.

## **5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Existirá un único criterio de valoración de las ofertas presentadas que será el precio, adjudicándose el contrato a la empresa que presente la oferta más económica

PRECIO: Se valorará entre 0 y 100 puntos

Para la valoración del precio se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más económica, a la que se atribuirá la puntuación máxima (100 puntos), calculando la ponderación de las demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = (Baja\ ofertada / Baja\ de\ la\ mejor\ oferta\ económica) \times 100$$

A la oferta máxima o más barata se le otorgarán 100 puntos y a la oferta que coincida con el valor estimado total establecido (11.998,62 €) se le otorgarán 0 puntos.

### CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando por la aplicación del criterio de adjudicación, se produjera un empate en la puntuación entre dos o más licitadores, este se dirimirá a favor de la empresa que tenga un mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad, siempre que éste no sea inferior al 2 por 100; en su defecto o persistiendo el empate, a favor de la empresa con un menor porcentaje de trabajadores temporales, siempre que éste no sea superior al 10 por 100, y persistiendo empate, a favor de la



empresa que acredite la realización de buenas prácticas en materia de igualdad de género, o, en última instancia, a través de un sorteo. A tal efecto, la CTP requerirá la documentación pertinente a las empresas afectadas, otorgándoles un plazo mínimo de cinco días naturales para su aportación.

Jaca, a fecha de firma electrónica  
Fdo. Jean-Louis Valls  
DIRECTOR DEL CONSORCIO DE LA CTP  
(P.D. Según Reglamento Interno)  
EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CTP

## ANEXO MEMORIA ECONÓMICA

ACCIONES	Estimación horaria	Estimación precio/hora	TOTAL IVA INCLUIDO
1 - Desarrollo de un módulo de notificación individual	81	34,38 €	2.784,78
2 - Desarrollo del formulario de candidatura y sus correspondientes tareas de instrucción en una fase única (en sustitución de las tareas divididas en dos fases en la 2ª convocatoria)	90	34,38 €	3.094,20
3 - Simplificación de la herramienta SIGEFA	10	34,38 €	343,80
4 - Módulo de gestión y seguimiento de la información enviada a Coopera2020	120	34,38 €	4.125,60
5- Módulo de Gestión de reuniones	48	34,38 €	1.650,24
<b>TOTAL HORAS ESTIMADAS</b>	<b>349</b>		<b>11.998,62</b>